



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 11 de mayo del 2023

Señores

Presente.-

Con fecha once de mayo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 036-2023-D-FIARN

Visto el documento de fecha 09 de mayo del 2023, mediante el cual la bachiller Claudia Geovana Huamán Espinoza, solicita la anulación de la Resolución N° 037-2021-D-FIARN del 26 de marzo del 2021, del Proyecto de Tesis titulado: **“UTILIZACIÓN DEL SUSTRATO RESIDUAL DEL CULTIVO DE *Pleurotus ostreatus* PARA LA RETENCIÓN DE AGUA EN EL CULTIVO DE LECHUGA (*Lactuca Sativa* L.)”**.

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso d) del Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, se precisa que si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se le devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite.

Que, el Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, precisa que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto.

Que, con Resolución N° 013-2019-D-FIARN de fecha 28 de marzo del 2019, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“UTILIZACIÓN DEL SUSTRATO RESIDUAL DEL CULTIVO DE *Pleurotus ostreatus* PARA LA RETENCIÓN DE AGUA EN EL CULTIVO DE LECHUGA (*Lactuca Sativa* L.)”**, presentado por los bachilleres: Claudia Geovana Huamán Espinoza y Wendy Carolina Vargas Araujo, a los siguientes docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Vocal), Mg. Elva Esperanza Torres Tirado (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).

Que, con Resolución N° 037-2021-D-FIARN del 26 de marzo del 2021, se modificó la Resolución N° 013-2019-D-FIARN de fecha 28 de marzo del 2019, sólo en el extremo correspondiente, al **RETIRO DE LA BACHILLER WENDY CAROLINA VARGAS ARAUJO** del Proyecto de Tesis titulado: **“UTILIZACIÓN DEL SUSTRATO RESIDUAL DEL CULTIVO DE *Pleurotus ostreatus* PARA LA RETENCIÓN DE AGUA EN EL CULTIVO DE LECHUGA (*Lactuca Sativa* L.)”**, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

Que, con documento de fecha 09 de mayo del 2023, la bachiller Claudia Geovana Huamán Espinoza, manifiesta que con el fin de presentar nuevo proyecto de tesis, solicita la anulación de la Resolución N° 037-2021-D-FIARN del 26 de marzo del 2021, del Proyecto de Tesis titulado: **“UTILIZACIÓN DEL SUSTRATO RESIDUAL DEL CULTIVO DE *Pleurotus ostreatus* PARA LA RETENCIÓN DE AGUA EN EL CULTIVO DE LECHUGA (*Lactuca Sativa* L.)”**.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

RESUELVE:

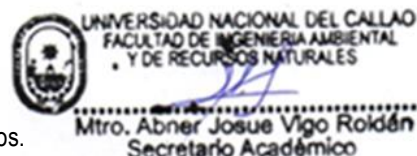
- 1° **ANULAR** la Resolución N° 013-2019-D-FIARN de fecha 28 de marzo del 2019.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesados.